



Conferencia General
35ª reunión, París 2009

inf

United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Documento de información

35 C/INF.29
14 de octubre de 2009
Original: Inglés

Mesa Redonda Ministerial sobre los Océanos
12-13 de octubre de 2009

**Hacia la buena gestión de los océanos:
contribución de la UNESCO a una ordenación responsable**

Informe

Con motivo de la Mesa Redonda Ministerial sobre los Océanos, 32 ministros y 25 delegaciones nacionales se reunieron para examinar y poner de relieve el papel vital de los océanos en la comprensión del cambio climático y la prestación de servicios ecológicos para el bienestar humano, en particular para las comunidades costeras, así como la función de la UNESCO y su Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) en el apoyo a la ordenación mundial de los océanos.

1. El Director General de la UNESCO, Sr. Koichiro Matsuura, abrió la reunión señalando que la inversión en las ciencias, comprendidas las ciencias oceánicas, era vital para el desarrollo económico. Los océanos ya sufren en gran medida las consecuencias de las actividades humanas y los ecosistemas están deteriorados, especialmente en el medio costero, muchas prácticas pesqueras podrían no ser sostenibles y, a corto plazo, se prevé que el cambio climático agrave los problemas. Para resolverlos, se ha de establecer la cooperación internacional en el marco de un régimen jurídico que regule la utilización de los océanos y sus recursos. En el plano mundial, se reconoce que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) constituye el marco general que ha de servir de base para la elaboración de una reglamentación adecuada.

2. El Presidente de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, Lic. Javier Valladares, se dirigió a la reunión observando que los marcos de reglamentación de los océanos para el transporte marítimo y la pesca habían contribuido a aumentar la solidez de la "economía azul". Citando las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, recalcó que el cambio climático era el principal problema de nuestra era. El océano desempeña un papel fundamental en la regulación del cambio climático; a decir verdad, ya nos ha evitado el cambio climático peligroso: el océano tiene una capacidad de absorber el calor adicional y el dióxido de

carbono generados por el cambio climático que ha impedido ese cambio climático peligroso. Ahora bien, si queremos conservar estos bienes tan útiles, hay que conservar los sistemas naturales del funcionamiento del océano y preservar la salud de los océanos. El Proceso ordinario es una iniciativa mundial que integra no sólo las preocupaciones regionales, sino también los programas y servicios. Al dirigir la fase inicial del Proceso ordinario, la Evaluación de Evaluaciones, la COI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) han aportado una contribución fundamental para mejorar la gestión de los océanos.

3. El Presidente de la Comisión de Ciencias Exactas y Naturales de la Conferencia General, Dr. Simeon Anguelov, dio la bienvenida a los ministros y señaló que las ventajas que se obtienen de los océanos ponen de relieve nuestras responsabilidades para con ellos. En la UNCLOS se reconoce que los océanos son patrimonio común de la humanidad, pero se atribuye a los Estados la jurisdicción sobre las costas. A raíz del elevado costo del estudio científico de las zonas costeras, los países en desarrollo no pueden aspirar a una gestión eficaz. Por consiguiente, en todo plan mundial que se promueva para la gestión de los océanos habrá que prever un sólido programa de desarrollo de capacidades.

Tema 1: La función de la ciencia y las Naciones Unidas en la ordenación de los océanos

4. El moderador, Sr. Lucien Chabason, presentó el primer tema de la mesa redonda, centrado en la función de la ciencia y las Naciones Unidas en la consolidación de la ordenación de los océanos. El moderador y los oradores que presentaron el tema recordaron a los ministros los marcos existentes en materia de ordenación de los océanos en el plano mundial:

- la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS),
- el Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, que sirve de tribuna abierta a numerosos interlocutores e informa a la Asamblea General de las Naciones Unidas,
- la red ONU-Océanos, que permite una coordinación interna del apoyo institucional y técnico brindado por varios organismos especializados y programas del sistema de las Naciones Unidas encargados de los marcos reglamentarios sectoriales.

5. Los otros mecanismos que respaldan la ordenación de los océanos abarcan organizaciones regionales de pesca y convenciones sobre los mares regionales, así como una plétora de acuerdos bilaterales y multilaterales que, en la actualidad, totalizan 589 acuerdos vigentes sobre los océanos y las zonas costeras.

6. Los océanos se reconocieron asimismo como espacios internacionales especiales. Se consideró que el concepto de los océanos como bien común mundial era esencial, ya que éstos no sólo ofrecían bienes y recursos explotables que generaban beneficios económicos inmediatos, sino que además prestaban servicios ecológicos básicos, como la producción de oxígeno en la atmósfera y la remineralización de los compuestos orgánicos de los océanos y las fuentes terrestres. La función que desempeñaban los océanos en la atenuación del cambio climático, mediante la absorción del exceso de calor producido y de cerca de un tercio del total de emisiones anuales de carbono, tenía su precio: los sistemas oceánicos básicos se estaban modificando y alterando de modo irreversible.

7. Se reconocía la importancia fundamental de los océanos para las comunidades costeras y los Estados ribereños, en particular los que más dependían económicamente de los océanos y que presentaban la mayor vulnerabilidad a esos cambios, así como los países sin acceso al mar. La participación de todas las naciones en los procesos de consolidación de una ordenación responsable de los océanos era vital para una gestión sostenible de sus recursos.

8. Se llegó a un acuerdo unánime sobre la importancia de formular políticas relativas a los océanos que estuviesen basadas en datos científicos fidedignos. Se consideró que la continuación del proceso ordinario de evaluación de los océanos era una etapa importante para respaldar su ordenación, y para sustentar esto se necesitaban observaciones e información constantes y sistémicas sobre los océanos.

9. Numerosos participantes instaron a las Naciones Unidas a ocuparse de la racionalización de las numerosas áreas de actividad relacionadas con la ordenación de los océanos. Resultaba particularmente difícil para los pequeños Estados, algunos de los cuales dependían en gran medida de los océanos para sus medios de subsistencia, aplicar todos los acuerdos y obtener un máximo de beneficios. Algunos ministros subrayaron que los asuntos jurídicos relacionados con la ordenación de los océanos deberían negociarse exclusivamente por conducto de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS).

10. Se manifestó un sólido apoyo a la importancia de la labor de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO en materia de coordinación de las ciencias y observaciones marinas. Varios ministros invitaron a la UNESCO a reforzar su apoyo a la COI, y sugirieron que ampliara su labor en el futuro, manteniendo la ciencia y las observaciones como funciones principales, pero fomentando al mismo tiempo los debates y facilitando la ordenación de los océanos.

11. Numerosos ministros hicieron hincapié en la importancia de fortalecer las capacidades nacionales en materia de investigación y observación de los océanos a fin de propiciar la formulación de políticas prudentes relativas a los océanos y una ordenación responsable de los mismos. Además de intervenir en el plano internacional, se hizo un importante llamamiento a los países para que empezaran a trabajar en el plano nacional con miras a integrar la ordenación de los océanos, coordinando bajo una autoridad política nacional suficientemente importante la racionalización de las políticas relativas a la pesca, el transporte marítimo, las ciencias oceánicas y la conservación de los océanos.

12. Se determinaron cuestiones emergentes relacionadas con la ordenación mundial de los océanos, en particular el cambio climático y la vulnerabilidad de los Estados ribereños al aumento del nivel del mar. Otras cuestiones importantes eran la gestión de la biodiversidad marina y las pesquerías transfronterizas. El moderador recordó asimismo a los ministros que los temas de actualidad como la contaminación marina requerían que se prosiguiera la labor en el plano internacional.

Tema 2: La contribución de la UNESCO a la observación del estado de los océanos y de sus servicios medioambientales: el Proceso ordinario de las Naciones Unidas

13. La Moderadora, la Profesora Jacqueline McGlade, Directora Ejecutiva de la Agencia Europea del Medio Ambiente, introdujo el Tema 2 de la Mesa Redonda, centrándose en las contribuciones a la ordenación mundial de los océanos de la COI de la UNESCO y el Proceso ordinario de evaluación del estado del medio ambiente marino.

14. La Moderadora y los autores de las presentaciones sobre el tema pusieron de relieve que existían importantes lagunas en nuestra comprensión de los procesos oceánicos complejos y que por consiguiente se necesitaba urgentemente una descripción más holística e integrada del estado de nuestros océanos, mediante la aplicación de un proceso ordinario.

15. En 2002, la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible convino establecer para 2004 *“un proceso periódico en el marco de las Naciones Unidas, para la presentación de informes y la evaluación mundial del estado del medio marino, incluidos los aspectos socioeconómicos, tanto actuales como previsibles, basándose en las evaluaciones regionales existentes”* (Plan de Aplicación de Johannesburgo). El objetivo de esas evaluaciones individuales era estudiar de modo permanente el medio ambiente marino y, al permitir a los

Estados y a otros organismos aprovechar la mejor información científica disponible para la adopción de decisiones, contribuir a mantener la sostenibilidad de los océanos y los mares.

16. Se puso al tanto a los participantes sobre los esfuerzos, encabezados por la COI de la UNESCO y el PNUMA, para aplicar la primera fase del Proceso ordinario mediante la “Evaluación de Evaluaciones”, que proporciona las bases para la inauguración del ciclo inicial de una evaluación mundial integrada en 2014-2015.

17. El análisis de la información existente obtenida gracias a la Evaluación de Evaluaciones se resumió del siguiente modo:

- La evaluación de recursos vivos marinos y de la calidad del agua es el punto más fuerte
- Las evaluaciones de la calidad de los hábitats están menos desarrolladas y se centran únicamente en determinados hábitats
- Las evaluaciones de las especies protegidas son poco numerosas fuera del mundo desarrollado
- Las evaluaciones de las condiciones sociales y económicas son muy poco numerosas y están raramente integradas con los aspectos medioambientales de las evaluaciones
- La zona abarcada por las evaluaciones fuera de las zonas nacionales es un punto especialmente débil
- Las evaluaciones integradas son poco numerosas, reflejándose en ellas los mandatos limitados de los que las piden
- La utilización de criterios de referencia biológicos y de otra índole son una parte intrínseca de los procesos comunes para las pesquerías y la calidad del agua, y están ausentes para otros fines
- Existen globalmente lagunas importantes, las zonas abarcadas son limitadas, la disponibilidad de los datos restringida, la interoperabilidad entre las bases de datos es limitada
- A menudo las evaluaciones tienen relaciones poco claras con organismos encargados de la adopción de decisiones y son procesos únicos; rara vez se analizan las opciones de política
- Los procesos de evaluación están rara vez bien documentados para facilitar el examen

18. Aprovechando el examen de las prácticas idóneas de las evaluaciones existentes, la Evaluación de Evaluaciones propone un marco global y un conjunto de acuerdos institucionales para el inicio del Proceso ordinario.

19. Numerosos participantes encomiaron la labor realizada en el marco de la “Evaluación de evaluaciones” e insistieron en que las recomendaciones del informe proporcionaban bases sólidas para determinar el camino a seguir. Algunos ministros expresaron preocupaciones acerca del posible aplazamiento a 2010 para que la Asamblea General de las Naciones Unidas tomara una decisión sobre las disposiciones institucionales del Proceso ordinario.

20. Se expresó un firme apoyo a la formulación de planteamientos regionales de cooperación que permitieran a los Estados trabajar de consuno, utilizando información, técnicas y capacidades

compartidas, a fin de lograr un panorama general de los océanos, reconociendo que distintas regiones y procesos oceánicos están interrelacionados.

21. Los participantes reconocieron que se necesitaba con urgencia el Proceso ordinario, a fin de centrar los esfuerzos científicos en los temas que amenazaban la estabilidad de los sistemas naturales básicos en los océanos, mejorar la comprensión de sus causas y su importancia en términos medioambientales, sociales y económicos.

22. Habida cuenta del conocimiento existente, los criterios básicos acerca del estado actual del océano y la utilización de indicadores permitirían la elaboración de dispositivos de gestión y opciones políticas pertinentes para responder a las necesidades actuales en los planos nacional, regional y mundial. Asimismo permitirían detectar las tendencias y formular hipótesis para preparar las respuestas apropiadas.

23. Los participantes hicieron hincapié en la función esencial que la UNESCO debía desempeñar a través de la COI en la coordinación del Proceso ordinario, en calidad de organismo técnicamente competente de las Naciones Unidas en las cuestiones relativas a las ciencias oceánicas y la observación de los océanos. La UNESCO tenía el mandato y la reputación científica pertinentes para coordinar un esfuerzo mundial de esta índole, en estrecha colaboración con el PNUMA y otros organismos y programas de las Naciones Unidas.

24. Los participantes en la Mesa Redonda pidieron a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apoyaran lo antes posible, y a más tardar en 2010, la puesta en marcha del Proceso ordinario y su primer ciclo de la evaluación mundial integrada.

25. Los participantes estuvieron de acuerdo en que, si bien se reconocía que existían varias lagunas de información de tipo temático y geográfico, había conocimientos, competencias y datos suficientes para apoyar esa primera evaluación mundial. El Proceso ordinario llegará a ser un importante usuario de los sistemas de vigilancia del océano y, en particular, del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS). Por ese motivo, debían establecerse sinergias sólidas con un GOOS en evolución que deberá empezar a incorporar la observación sistemática de las variables que determinan la calidad del agua y la situación de los sistemas biológicos.

26. Para que esta iniciativa sea significativa y exhaustiva, tendrá que ir acompañada de un importante esfuerzo mundial de aumento de capacidades, dirigido concretamente a los países en desarrollo, prestando apoyo a la formación de personal y la creación de instituciones, así como a la transferencia de tecnología relativa a las evaluaciones oceánicas. Varios participantes instaron a la creación de un fondo fiduciario voluntario que apoyara las iniciativas del Proceso ordinario y, en particular, su programa de aumento de capacidades.

Tema 3: La influencia recíproca entre el cambio climático y los océanos: adaptación de las comunidades costeras a la elevación del nivel del mar

27. La moderadora Dessima Williams presentó el tercer tema. La moderadora y los oradores que presentaron el tema hicieron hincapié en los efectos y las consecuencias que el cambio climático podía tener en las comunidades que habitaban en las zonas costeras, por ejemplo, las inundaciones del litoral, la elevación del nivel del mar, la decoloración de los corales, la acidificación del océano, la pérdida biodiversidad, los cambios en los servicios que prestan los ecosistemas, los hábitats costeros y, finalmente, la emigración de la población de las zona costeras. Varios delegados insistieron en la especial vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares.

28. Numerosos delegados subrayaron la dimensión mundial de los problemas y destacaron la necesidad de hallar soluciones a escala internacional. Para elaborar respuestas políticas adecuadas se necesitaban nuevas observaciones y herramientas. Las soluciones habían de basarse en criterios científicos sólidos y al mismo tiempo tener en cuenta los datos y conocimientos locales.

Además, las soluciones habían de ser holísticas e integradas, con la participación de todos los ministerios e instituciones nacionales pertinentes.

29. Se insistió en la necesidad de aumentar las capacidades, con especial atención al fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales.

30. Varias delegaciones plantearon el tema de la gestión de los océanos. Insistieron en la importancia de la función de coordinación que ejercía la COI de la UNESCO al proporcionar observaciones, datos científicos y aumento de capacidades. Algunos delegados consideraron que era necesario asignar un mandato más amplio a la COI.

31. Varios delegados insistieron en la necesidad de actuar en todos los niveles, desde las iniciativas conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas hasta los órganos suprarregionales y nacionales (incluidas las instituciones de ciencias y educación). El establecimiento de esas relaciones de colaboración exigirá flexibilidad, habida cuenta de la complejidad de los problemas afrontados.

32. Casi todas las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la reunión COP-15 de Copenhague y destacaron la necesidad de voluntad política y medidas concretas, incluidos los niveles de financiación apropiados y adecuados para la adaptación.

33. La COI, merced a su conocimiento sobre las inundaciones costeras y los instrumentos que había creado para prever las consecuencias de los tsunamis (inundaciones muy rápidas), podía ayudar a evaluar el riesgo de la elevación del nivel del mar e impulsar un rápido proceso de adaptación en los países más vulnerables al cambio del nivel del mar. La COI debería organizar y elaborar un programa ambicioso con este fin.